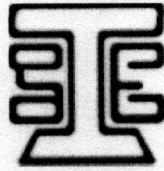




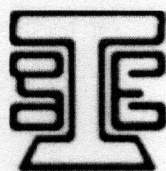
Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de MARZO del 2020
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

	Actividad asignada o servicios solicitados (administrativos y/ o judiciales)	Producto entregado
1	La Magistratura III hasta el 18 de los corrientes solicitó participar en reuniones de trabajo.	En estas reuniones se expuso el criterio jurídico de esta asesora a los diferentes planteamientos expuestos por la Magistrada Vocal III, en que se incluyó temas laborales, temas administrativos y temas de denuncias penales presentas -existentes en el Ministerio Público.
2	De la Coordinación de Asuntos Jurídicos se reciben los expedientes Números: 734-2020, 196-202 y 379-2020, para revisión de resoluciones que resuelven éstos.	Se hace la revisión de forma y fondo de las resoluciones que acompañan a los expedientes y si las mismas por ser encontrarse apegadas a derechos se pasan a firma de la Magistratura III, devolviendo posteriormente las actuaciones a la coordinación respectiva.
3	De la Coordinación de Asuntos Jurídicos se reciben los expedientes Números: 4710 (denuncia), 193-2020 (denuncia), 459-2020 y 28-2020, para revisión de resoluciones que resuelven estos expedientes.	Se hace la revisión de forma y fondo de las resoluciones que acompañan a los expedientes y si las mismas por ser encontrarse apegadas a derechos se pasan a firma de la Magistratura III, devolviendo posteriormente las actuaciones a la coordinación respectiva.
4	Se reciben de Coordinación de Asuntos jurídicos los expedientes que contienen recursos administrativos en contra de resoluciones emanadas del Registro de Ciudadanos, para que sean revisadas las resoluciones que los acompañan y son los Nos. 1094-2020, 4718-2019 y 4683-2019.	Se hace la revisión de forma y fondo de las resoluciones que acompañan a los expedientes y si las mismas por ser encontrarse apegadas a derechos se pasan a firma de la Magistratura III, devolviendo posteriormente las actuaciones a la coordinación respectiva



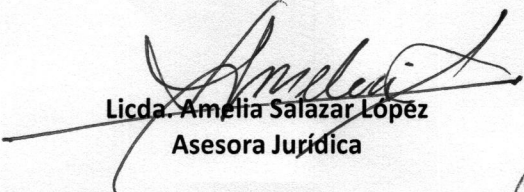
Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de MARZO del 2020
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

5	Con instrucciones verbales de la magistratura III, se hace ampliación a Dictamen efectuado con respecto a la prestación laboral que contempla el Acuerdo No. 056-2005 del 31 de marzo de 2005 del Tribunal Supremo Electoral	En cumplimiento de lo solicitado, se estudia, analiza la norma solicitada y se incluye en dictamen correspondiente.
6	La Magistratura III hace entrega de copia del proyecto de resolución del Recurso de Apelación a emitir dentro del expediente No. 1094-2019, presentado por el partido político FCN-NACIÓN.	Al efectuar la revisión se hace el pronunciamiento por escrito, el que es presentado a la vocalía solicitante.
7	Asistente de Magistratura III entrega copia del Informe ejecutivo de AUDITORIA FINANCIERA No. AP 11-2018 del partido político Encuentro por Guatemala, años 2016-2017, para opinión.	Se conoce el contenido del informe (copia) y se hace un detalle sucinto de contenido del mismo resaltando lo considerado de importancia para la Magistratura y el pleno de Magistrados.
8	Recibo de Coordinación Jurídica el Expediente No. 3913-2019, para revisión de resolución definitiva del expediente.	Es revisada la documentación trasladada, se estima correctamente emitida la resolución que resuelve el expediente de mérito y se traslada a firma de la Magistratura III, devolviendo la actuaciones posteriormente.
9	Se recibe detalle enviado a Secretaria General por el Coordinador de Asuntos Jurídicos en que hace constar el estado actual de todas las multas que informa la Auditoria, y que fueron impuestas a los partidos políticos, candidatos y personas jurídicas, para que haga del conocimiento del Pleno y de auditoria para lo que corresponda.	Revisada la documentación trasladada, se rinde detalle y recomendación a la Magistratura III para lo que encuentre procedente.
10	Coordinación de Asuntos Jurídicos hace entrega de una copia del proyecto de resolución a emitir dentro del expediente de cancelación de organización política, No.	Al proyecto se le hacen las correcciones que se encontraron pertinentes, se aportaron documentos para que se enriqueciera el éste, devolviéndose a

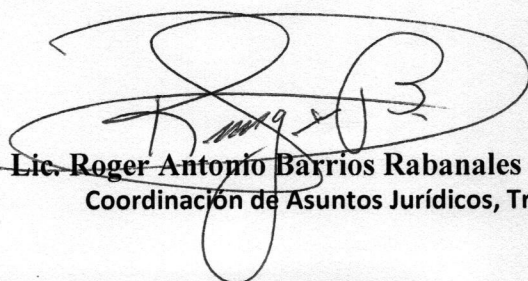


Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de MARZO del 2020
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

	1094-2018, en contra de la resolución SRC-R-733-2019.	Abogado responsable del expediente, en la coordinación de Asuntos Jurídicos.
11	Por instrucciones de la Magistratura III se recibe proyecto o borrador de acta que envía el Auditor del Tribunal, de entrega y toma de posesión de Magistrados, como resultado del ejercicio realizado el 5 de los corrientes. Para opinión o sugerencias y/o aportes.	Se hace pronunciamiento, señalando puntos importantes y álgidos que deben de estar listos para la entrega y toma de cargos para el 19 de marzo de 2020.
12	Se recibe de Magistratura III copias simples que tienen relación con el Expediente No. 3131-2019, relacionadas con el pago de Pauta publicitaria para la entidad sistemas de Comunicación y redes, sociedad anónima	Como corresponde se emite un informe ejecutivo en que se incluye opinión con respecto al trámite que se está efectuando y que se evidencia dentro de las actuaciones.
13	Por instrucciones vertidas por la Magistratura III y por emisión de Circular emitida por el Presidente del Tribunal Supremo Electoral, con motivo de la pandemia del coronavirus que está afectando ya a Guatemala, esta asesora realiza turnos para atender lo que es solicitado y no descuidar los asuntos jurídicos que se le encargan.	Esta asesora atiende y da cumplimiento a la instrucción vertida.


Licda. Amelia Salazar López
Asesora Jurídica

Vo. Bo.


Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales
Coordinación de Asuntos Jurídicos, Tribunal Supremo Electoral

